

INFORME DEL COMISARIO

Quito, DM 27 de marzo del 2020

A los señores socios de:
SELLAPLASTIC S.A.

De mis consideraciones:

En virtud de lo establecido por la Ley de Compañías en el Art. 279 y en cumplimiento de lo requerido por la Junta General de Accionistas de **SELLAPLASTIC S.A.**, y después de haber revisado los Estados Financieros, Controles Administrativos y Contables que se aplicaron en el ejercicio económico del 2019, en mi calidad de Comisario presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2019:

La situación financiera de **SELLAPLASTIC S.A.**, al 31 de diciembre de 2019, muestra cifras razonables y confiables de conformidad con la Ley, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

1. Cumplimiento de resoluciones

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2. Registros legales y contables

SELLAPLASTIC S.A., constituida en la ciudad de Quito, una empresa cuyo objetivo principal está orientado a la fabricación de productos derivados del plástico como mochilas, ponchos, bolsos, chompas, etc.

La empresa refleja en los Estados Financieros del año 2019, ingresos por USD \$2.574,90; los gastos durante el año 2019 fueron de USD 117.203,22; obteniendo durante el año 2019, una Pérdida de USD 34.628,93.

Considerando que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:



Por lo expuesto otorgo la aprobación final de los Estados Financieros **SELLAPLASTIC S.A.**, al 31 de diciembre de 2019. Es importante mencionar las facilidades y apoyo prestado por la Compañía en el desarrollo de mi trabajo.

Atentamente,



Fausto Rofrio Camacho
COMISARIO